



**Punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de GANADERÍA; a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la de SALUD del Gobierno Federal, a sus delegaciones en el Estado; así como a las secretarías estatales de DESARROLLO RURAL y SALUD, para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio ESTATAL y NACIONAL, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.**

**¡Con el permiso de la PRESIDENCIA!**

**¡Compañeros diputados!**

**¡Amigos de los Medios de Comunicación!**

**¡Pueblo de Campeche!**

**El suscrito diputado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 47, fracción segunda, de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 47, fracción segunda; 72 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de GANADERÍA; a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y a la de SALUD del Gobierno Federal, a**



sus delegaciones en el Estado; así como a las secretarías estatales de **DESARROLLO RURAL y SALUD**, para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio **ESTATAL y NACIONAL**, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En ocasiones se considera que los problemas de los demás no nos afectan, pero la realidad es que toda situación que no marche conforme a las reglas que se han impuesto para no romper el equilibrio del pacto social, puede alcanzarnos, tal vez no de manera directa como le afecta a los involucrados, pero sí con algún efecto colateral; por eso me atrevo a decir **que el problema de uno, es problema de todos.**

Hace ya varios años se viene introduciendo de manera ilegal a México ganado vacuno que va a parar a las grandes engordas que existen en el país; son pocas, pero muy grandes, que podrían contarse con los dedos de las manos, son las mismas que han



monopolizado el comercio de la carne de res, y que abastecen las mesas de nuestras familias a través de las grandes cadenas comerciales.

Para los productores nacionales de ganado representa una competencia desleal, pues mientras ellos tienen que cumplir con todas las normas zoonosanitarias para poder comercializar sus animales, el ganado ilegal no cumple con esos controles.

En consecuencia, los precios que se fijan por la saturación del mercado con carne sin control sanitario, provocan que los productores nacionales se vean forzados a tener que vender al costo que les impongan, pero esa baja en los precios no se ve reflejada en lo que paga el consumidor final.

Los animales provienen de Centroamérica y son introducidos al país por los estados de la frontera sur: Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Chiapas, sin pasar por las casetas de control sanitario, pues ingresan por caminos fronterizos de difícil acceso, lo que hace complicado combatir el tráfico ilegal.

Si bien es cierto que no es práctico colocar vigilancia en cada camino dentro de la selva, lo que sí debería de vigilarse es: **¿Cómo**



**se desplaza a esos animales por las carreteras estatales y federales sin ser detectados?, ¿cómo se les asignan aretes para la “legal identificación” del ganado y quiénes son los responsables de esa asignación?, ¿cómo consiguen documentación para ampararlos y quién les expide esos documentos para su libre tránsito?, ¿por qué no se revisa en los ranchos de los estados fronterizos, donde hacen su primera parada para ser embarcados en las jaulas que los llevan al resto del país?**

Compañeros diputados, les aseguro que lo que estoy planteando representa una larga cadena de corrupción de muchos millones de pesos a lo largo de todo el territorio nacional; puedo asegurar que esa carne no va a parar al extranjero, ¡está siendo consumida en las mesas mexicanas y representa un grave riesgo para la salud pública!

En el sector ganadero, para la identificación de cada animal existe un control a través del SIINIGA (SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO), que permite establecer las bases para mejorar, fortalecer y enlazar otros sistemas de información relacionados, y contempla asignar una **NUMERACIÓN ÚNICA**,



permanente e irrepitable, durante toda la vida del animal para conformar un banco central de información, desde su nacimiento hasta su destino final.

Como pueden darse cuenta, se trata de un estricto control, lo que no debería permitir que animales que no hayan nacido en territorio nacional y no hayan ingresado al país por las aduanas y con los requisitos para su importación, cuenten con la documentación y el aretado que les permita ser desplazados por carreteras nacionales sin ningún control.

Sé que va a ser difícil combatir a todos los involucrados en este negocio multimillonario que afecta a productores locales y nacionales, además que pone en grave riesgo la salud pública, pues sin los controles correspondientes existe la posibilidad de aparición de enfermedades como la brucella y la tuberculosis, sólo por mencionar algunas.

No omito mencionar que también corre grave riesgo la ganadería del país por la entrada de animales de países en los que la fiebre



aftosa y otras enfermedades existen, y que han sido erradicadas con mucho trabajo del territorio nacional.

Por ello, es urgente exhortar a las autoridades federales y estatales para que, trabajando en conjunto, se adopten las medidas para frenar este problema y se celebren los convenios de colaboración con los cuerpos policiacos y de seguridad para la vigilancia por el tránsito en las carreteras, y con las asociaciones ganaderas para el control del aretado, como parte de algunas de las acciones que considero se deben implementar.

Es un llamado a tiempo, ya Campeche estuvo en cuarentena durante seis años al encontrar un animal centroamericano con lesiones por tuberculosis en un rastro de Estados Unidos, y que fue exportado con documentación del Estado; esa cuarentena acarreó muchas pérdidas al sector, pero lo más importante es la salud pública y conservar el estatus sanitario peninsular, **Y HOY... ¡ESTÁ EN RIESGO!**



Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Soberanía, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

La sexagésima segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

No.- \_\_\_\_\_

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de GANADERÍA para que por su conducto se adopten las medidas para que las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la de SALUD del Gobierno Federal, así como sus delegaciones estatales, realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio NACIONAL, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y, a la de SALUD del Gobierno Federal, a sus delegaciones en el Estado, así



como a las secretarías estatales de **DESARROLLO RURAL** y de **SALUD**, para que realicen todos los trámites y acciones necesarias para combatir y erradicar el tráfico ilegal de ganado en el territorio **ESTATAL** y **NACIONAL**, de acuerdo al ámbito material y territorial en que sean competentes.

**TERCERO.-** Háganse los comunicados correspondientes.

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

San Francisco de Campeche, Camp., a 5 de Noviembre de 2015.

**ATENTAMENTE**

**DIP. JAIME MUÑOZ MORFÍN**